

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errores de la Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por la que se convoca a las empresas del sector hotelero interesadas en la realización de un proyecto de adaptación y gestión de las instalaciones del complejo Centro Andaluz de las Industrias de Ocio, en Mijas (Málaga) (BOJA núm. 23, de 4.2.2021).

Advertido error en la Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por la que se convoca a las empresas del sector hotelero interesadas en la realización de un proyecto de adaptación y gestión de las instalaciones del complejo Centro Andaluz de las Industrias de Ocio, en Mijas (Málaga), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 23, de 4 de febrero de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, en los términos que se indican a continuación.

En el «Resuelve Cuarto. Presentación de las propuestas, lugar y plazo», página 18 del citado Boletín:

Donde dice:

«Una vez realizada la visita guiada por todas las empresas interesadas se les comunicará que tendrán un plazo de 10 días hábiles para la entrega de sus propuestas funcionales por medio de correo electrónico a la dirección: gestioncio.ma.sae@juntadeandalucia.es o por cualquier medio establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.»

Debe decir:

«Una vez realizada la visita guiada por todas las empresas interesadas se les comunicará que tendrán un plazo de 20 días hábiles para la entrega de sus propuestas funcionales por medio de correo electrónico a la dirección: gestioncio.ma.sae@juntadeandalucia.es o por cualquier medio establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.»